



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICA FERIADO LEGAL SRA.
MARILYN GARBARINO AEDO,
KINESIOLOGA CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.

=====

DECRETO N° 120

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Mail de fecha 03 de enero de 2022, de la Sra. Marilyn Garbarino Aedo, Kinesióloga, en la que solicita suspende Feriado Legal pedido con anterioridad, debido a Licencia Médica emitida por la Seremi de Salud Ñuble, desde el día 22 de julio al 01 de agosto de 2021.

c) Feriado Legal autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3584 punto 1 N° 2 de fecha 17/06/2021 a la Sra. Marilyn Garbarino Aedo, Kinesióloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, desde el día 12 de julio al 26 de julio de 2021.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 3584/17.06.2021, el cual autoriza Permiso Feriado Legal a la **Sra. Marilyn Garbarino Aedo**, Kinesióloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cual fue autorizado por Decreto N° 3584 punto 1 N° 2 de fecha 17.06.2021, por 10 días, desde el 12 de julio al 26 de julio de 2021, quedando autorizado desde el 12/07 al 21/07/2021, por 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/csn

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

